

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL – IPES****HACE SABER**

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: 00110-814-006924 Y 814-007303, presentado por María Filomena Pérez Garavito.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **10-816-2023-008916**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, ocho (8) de agosto de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día catorce (14) de agosto de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Johanna Vanegas - Contratista SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	25/07/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – Contratista SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	25/07/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	25/07/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

notificación con radicado No. 10-816-2023-
008916

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230802-160038-dcd257-08806125

Creación: 2023-08-02 16:00:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-02 17:06:23

Elaboración: Andrea Zharay Orejarena Benitez

Andrea Zharay Orejarena Benítez

1045667305

azorejarenab@ipes.gov.co

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social

Firma: Andrea Zharay Orejarena Benitez

Andrea Zharay Orejarena Benítez

1045667305

azorejarenab@ipes.gov.co

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
notificación con radicado No. 10-816-2023-008916 INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230802-160038-dcd257-08806125 Creación:2023-08-02 16:00:38 Estado:Finalizado Finalización:2023-08-02 17:06:23			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrea Zharay Orejarena Benítez azorejarenab@ipes.gov.co Subdirectora de Emprendimiento, Servicio Instituto para la Economía Social	Aprobado	Env.: 2023-08-02 16:00:39 Lec.: 2023-08-02 17:05:58 Res.: 2023-08-02 17:06:02 IP Res.: 190.25.232.226
Elaboración	Andrea Zharay Orejarena Benítez azorejarenab@ipes.gov.co Subdirectora de Emprendimiento, Servicio Instituto para la Economía Social	Aprobado	Env.: 2023-08-02 17:06:02 Lec.: 2023-08-02 17:05:58 Res.: 2023-08-02 17:06:23 IP Res.: 190.25.232.226

110801

Bogotá, D.C.

Señora

María Filomena Pérez Garavito

C.C. 39.638.232

Carrera 50 No. 35-04 B Sur

Celular: 3102238595

Ciudad.

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-008916

Fecha: 20/04/2023 - 09:36 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: MARIA FILOMENA PEREZ GARAVITO

No. Folios: 3 Anexos: 2

Asunto: Respuesta radicado 10-814-2023-006924 Y 10-814-2023-007303

Respetada Señora María Filomena Pérez:

En atención a la comunicación enviada, de acuerdo con los radicados del asunto, donde se manifiesta: *“me permito manifestarle que estoy interesado (a) en participar en la alternativa Comercial IPES denominada emprendimiento Social — Antojitos Para Todos”*, me permito responder que, el Instituto para la Economía Social-IPES, es una entidad del Distrito Capital adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico que tiene como misión *“Ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad”*.

En ese orden de ideas, la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización ejecuta en el periodo de 2020-2024 el proyecto 7722 denominado “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia”, cuyo objetivo es “Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal identificada por el Instituto para la Economía Social”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población sujeta de atención por parte de la Entidad son los vendedores informales que ejercen su actividad económica en el espacio público y los comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales. Sin embargo, para acceder a los servicios del Instituto se debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.

PA03-FO-022
V09Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- b) Ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la Entidad, excepto para plazas de mercado.
- c) En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, se atenderá a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.
- d) Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
- e) En caso de ser propietario de uno o más inmuebles y/o porcentaje de copropiedad el o (los) valor(es) sumados no deberán superar el de la Vivienda de Interés Social (VIS), excepto para plazas de mercado y procesos de formación.
- f) No contar con ningún tipo de pensión reconocida de fondos privados o públicos, ni disfrutar de asignación de retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional por un valor mayor a un salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV); excepto las pensiones correspondientes al Mínimo Vital. No aplica para plazas de mercado y procesos de formación.
- g) Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Puntos Comerciales, Puntos de Encuentro, Quioscos, Mobiliario Semiestacionario, Ferias Institucionales, Emprendimiento Social y Plazas de Mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES. No aplica para los procesos de formación.
- h) No haber sido excluido judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
- i) No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.
- j) El núcleo familiar sólo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo “reconstituidas”.

Sumado a esto se deben cumplir con los criterios específicos para ingresar a la Alternativa Emprendimiento Social, los cuales son:

- a) Ser mayor de 60 años, y/o persona en condición de discapacidad funcional mayor de 18 años (condición que deberá ser avalada por autoridad médica competente).
- b) Estar afiliado a la seguridad social en salud.
- c) Referenciar como mínimo a un familiar o acudiente.
- d) Aprobar el proceso de perfilación realizado para el ingreso a la lista de espera de la alternativa.
- e) No contar con sanciones ni inhabilidades vigentes en: Policía Nacional (antecedentes penales y/o medidas correctivas) y Procuraduría General de la Nación.

Por lo anterior, es de informarle que, una vez revisado el sistema de información HeMi, se evidencia que usted ya fue beneficiada con la alternativa de Emprendimiento Social, desde el 30 de noviembre de 2018 hasta el 15 de junio de 2021, fecha en la cual Usted entregó el módulo de manera libre, voluntaria y espontánea teniendo en cuenta que, al trasladarse a vivir al municipio de Soacha, no cumplió con los criterios de focalización requeridos para mantenerse en la Alternativa de Emprendimiento Social. Así las cosas, usted fue atendida por el IPES cumpliendo el plazo pactado, por tanto, no podrá ser vinculada nuevamente a la alternativa de Emprendimiento Social.

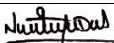
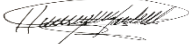
Con esta información se da respuesta de fondo a su solicitud. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 2976030, correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización IPES

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Natalia Donoso Sarmiento – Contratista SESEC		10/04/2023
Revisó	Néstor Henry Montilla Garzón – Profesional Especializado – SESEC		10/04/2023
Aprobó	Alejandro Rubio Camacho – Contratista SESEC		10/04/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social			

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- RECIBIDAS
Radicado: 10-814-2023-007303
Fecha: 30/03/2023 - 04:43 PM
Remitente: MARIA FILOMENA PEREZ GARAVITO
Destinatario: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ
No.Folios: 1 Anexos: 0

Bogotá, Marzo 16 de 2023.

Señores
**Instituto para la Economía Social –IPES-.
Ciudad.**

Asunta.: Participación en programa ANTOJITOS.

Respetados Señores.:

De acuerdo a la misionalidad del IPES. Para propender por el mejoramiento de la población con algún grado de vulnerabilidad, por parte de sus asociados, o comunidad registrada, que está en procura permanente de un "Bien por subsistencia".

Me permito referir, que yo, María Filomena Pérez, identificada con c.c. N° 39638232; por motivos de aislamiento preventivo, por COVID 19, hasta la fecha, no pude continuar con la alternativa de emprendimiento social Antojitos, además de lo manifestado en el acta de entrega, y por debilitamiento de mi frágil estructura económica. Ahora y de acuerdo a diagnóstico médico, de carácter preventivo en su momento, puedo volver a realizar mis actividades con normalidad. Con plena autonomía e independencia, en el entorno familiar.

Por ello me permito solicitar al IPES, según corresponda:

- 1.- La reasignación de un módulo de ventas en el programa ANTOJITOS, para volver al mismo. Dado el cambio de mis condiciones de vida y regresar a la normalidad.
- 2.- Si ello no fuere posible de manera directa, solicito nuevamente volver a participar, en el sorteo para calificar en este programa.

Agradezco la atención a la presente, mis datos de contacto son: Numero de celular 3102238595. ó 3054180600 (Claudia Marcela Torres Pérez) Y mi dirección de vivienda.
Carrera 50 # 35 04 B sur. (Barrio Santa Rita).

Cordialmente,


María Filomena Pérez Garavito.
C.C. 39638232

Señalada Calle 13


POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- RECIBIDAS

Radicado: 10-814-2023-006924

Fecha: 28/03/2023 - 08:01 AM

Remitente: MARIA FILOMENA PEREZ GARAVITO

Destinatario: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

No.Folios: 1 Anexos: 0

Bogotá, Marzo 16 de 2023.

Señores

Instituto para la Economía Social –IPES-.
Ciudad.

Asunta.: Participación en programa ANTOJITOS.

Respetados Señores.:

De acuerdo a la misionalidad del IPES. Para propender por el mejoramiento de la población con algún grado de vulnerabilidad, por parte de sus asociados, o comunidad registrada, que está en procura permanente de un "Bien por subsistencia".

Me permito referir, que yo, María Filomena Pérez, identificada con c.c. N° 39638232; por motivos de aislamiento preventivo, por COVID 19, hasta la fecha, no pude continuar con la alternativa de emprendimiento social Antojitos, además de lo manifestado en el acta de entrega, y por debilitamiento de mi frágil estructura económica. Ahora y de acuerdo a diagnóstico médico, de carácter preventivo en su momento, puedo volver a realizar mis actividades con normalidad. Con plena autonomía e independencia, en el entorno familiar.

Por ello me permito solicitar al IPES, según corresponda:

- 1.- La reasignación de un módulo de ventas en el programa ANTOJITOS, para volver al mismo. Dado el cambio de mis condiciones de vida y regresar a la normalidad.
- 2.- Si ello no fuere posible de manera directa, solicito nuevamente volver a participar, en el sorteo para calificar en este programa.

Agradezco la atención a la presente, mis datos de contacto son: Numero de celular 3102238595. ó 3054180600 (Claudia Marcela Torres Pérez) Y mi dirección de vivienda. Carrera 50 # 35 04 B sur. (Barrio Santa Rita).

Cordialmente,


María Filomena Pérez Garavito.
C.C. 39638232